

15/07/2023

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena de 17 años de presidio para tres acusados por disparar contra policías**

Por el delito de homicidio frustrado en contra de funcionarios de la Policía de Investigaciones en el ejercicio de sus funciones fueron condenados a 17 años de presidio tres acusados que en septiembre del año pasado protagonizaron una balacera en las afueras de un local comercial en Alto Hospicio.

Tras la presentación de la prueba por parte de la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, se dio por acreditado que el 13 de septiembre de 2022, cerca de las 21:30

horas, un grupo de sujetos, entre quienes estaban los acusados Pool Gallardo Villegas, los hermanos Gonzalo y Sebastián Alvarez Villegas y el adolescente E.E.V. (de nacionalidad boliviana), concurrieron armados hasta una chatarrería ubicada en las tomas El Boro, con el fin de ubicar a un hombre con quien habían tenido una pelea previa. Una vez en el lugar, los imputados desconectaron las cámaras de seguridad y golpearon a la víctima en distintas partes del cuerpo.

Paralelamente llegaron al local siete funcionarios de la Policía de Investigaciones en dos camionetas, quienes venían a dejar a un testigo, debido que se encontraban realizando diligencias por un homicidio frustrado que había ocurrido en la madrugada en el mismo lugar. El testigo vio a los imputados ingresar al local y les señaló a los funcionarios que uno de ellos había participado en el homicidio que estaban investigando. Debido a esto, los policías se bajaron de los vehículos y se identificaron, comenzando los acusados a disparar a los policías, produciéndose un intercambio de disparos de a lo menos 56 tiros, resultando uno de los funcionarios policiales herido en la pierna, con una fractura expuesta de rótula derecha, de carácter grave. Los atacantes lograron huir, quedando tres de ellos heridos, quienes fueron detenidos cuando llegaron al hospital para ser atendidos por sus lesiones.

Tres días después, personal del OS9 detuvo al imputado Pool Gallardo luego de una persecución que terminó en la población Jorge Inostroza, encontrándole una mochila con 4 kilos de cocaína base y un frasco de 100 ml de ketamina, además de un chaleco antibalas y 200 mil pesos en efectivo.

En el juicio oral, la fiscal presentó los testimonios de los funcionarios policiales que se enfrentaron a los acusados, de testigos que estaban en el lugar, de los carabineros del OS 9 realizaron las diligencias investigativas para determinar cómo ocurrieron los hechos, sobre todo con el análisis de las cámaras de seguridad, y de los peritos del Laboratorio de Carabineros que realizaron las pericias en el sitio del suceso.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Pool Gallardo Villegas y a los hermanos Gonzalo y Sebastián Alvarez Villegas a las penas de 17 años de presidio para cada uno por el delito de homicidio frustrado en contra de funcionarios policiales, y a 10 años de régimen cerrado con programa de reinserción social al adolescente E.E.V. por el mismo ilícito. Además, Pool Gallardo fue condenado a la pena de 5 años y un día por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.



---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369